Contrato No. 00001263 DEL 15 ENERO DEL 2026	**Fecha:** 7 de Mayo de 2026
Periodo del reporte: 17 DE FEBRERO DE 2026 AL 16 DE MARZO DE 2026	**Pago** 2 de 4
Nombre del contratista: JHON JAIRO PEDRAZA AFANADOR	**C.C:** 1.090.394.112
Objeto del contrato: 2026R-387 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GESTION PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Realizar informe de monitoreo y seguimiento de la ejecución de los gastos de Funcionamiento e inversión pública para la toma de acciones	el informe durante corte parcial a 28 de Febrero de 2026 de los gastos de la entidad, lo que se refleja en el informe adjunto.
2. Realizar Informe de monitoreo y seguimiento a las fuentes contra los usos de la ejecución presupuestal.	Se realizo seguimiento a la ejecución de las fuentes con corte parcial 28 de febrero y se incorporó en el documento de informe adjunto.
3. Realizar Informe y seguimiento a los indicadores de ley 617 de 2000	Se realizado el respectivo análisis y estimación de los ingresos corrientes de libre destinación y se determinó al corte 28 de febrero de 2026 de los indicadores de ley 617 de 2000, los cuales se anexar en el informe.
4. Realizar seguimiento de recaudo contra proyección de los ingresos corrientes de libre destinación y demás fuentes	Se realizado el análisis del recaudo y el porcentaje de ejecución de los ingresos corriente de libre Destinación a la fecha de corte del 28 de febrero de 2026
5. Realizar Monitorio de la ejecución de los recursos del sistema General de Participaciones con el fin de	Se realizo el análisis y monitoreo de los recursos del balance con corte a 28 de febrero

determinar la ejecución total de los mismos	de 2026, y se determinaron las diferencias susceptibles a ajustar los cuales están incluidos en el documento del informe adjunto.
6.	No se realizaron más actividades por asignación del supervisor para este periodo
Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

JHON JAIRO PEDRAZA AFANADOR
C.C. 1.090.394.112
Contratista

LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
C.C. 37.294.782
Supervisor